

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."

Se comunica al público que la compañía **"DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."**, manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías **"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA";** disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC- 377 de 12 JUL 2006

Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:

- 1.- Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización....Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten...".

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

Datos de las compañías que se crean:

"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"

- 1.- Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.- Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación...".

"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"

- 1.- Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.



-2-

2.- Domicilio: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- Capital Suscrito: 192.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- Objeto Social: Su objeto predominante es: "la producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

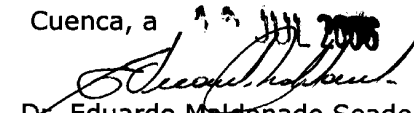
2.- Domicilio: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- Capital Suscrito: 48.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- Objeto Social: Su objeto predominante es: "la prestación de servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06.C.DIC. 377 de 12 JUL 2006 que aprueba la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "**DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.**", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 JUL 2006

 Dr. Eduardo Maldonado Seade
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Nota: El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No 06.C.DIC. 377 de 12 de Julio del 2006, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario El Tiempo que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de Julio del 2006, el extracto de la escritura pública de Escisión de la compañía **"DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."** y Creación de las compañías **LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL; ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA; y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA;** Disminución del Capital Suscrito y Reforma al estatuto de la compañía **DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.,** otorgada ante el notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Julio del 2006, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO.-

Cuenca, 27 de Julio del 2006
(Verónica Vázquez)

Dra. Verónica Vázquez de V.
Secretaria Abogada